

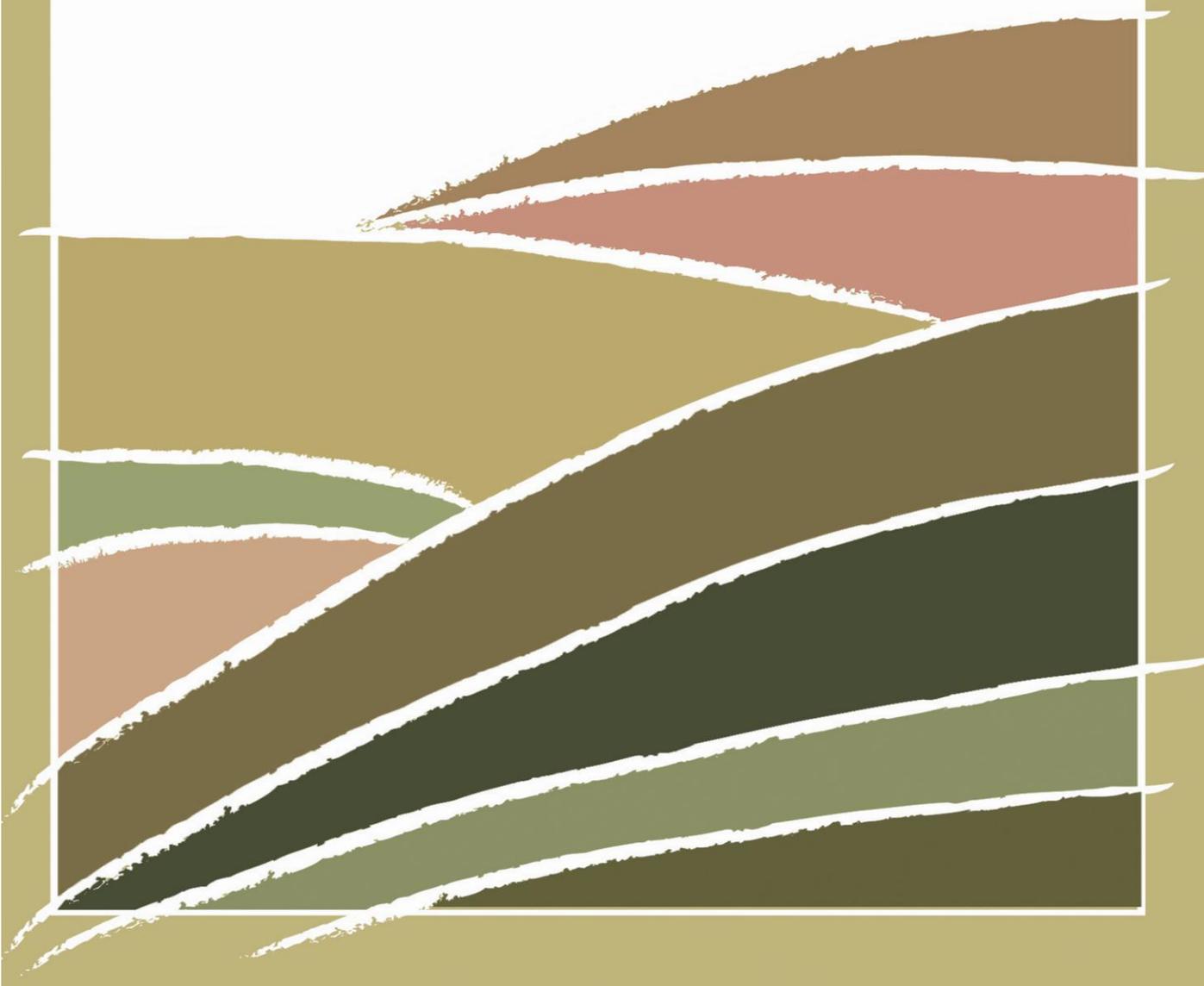


# Políticas públicas y presupuesto para la Pequeña agricultura

## CUSCO

Balance 2010

Reporte de vigilancia N° 2



# Contenido

I. Políticas públicas y pequeña agricultura en la región	3
II. Presupuesto público destinado a la pequeña agricultura en la región	8
III. Gestión de las inversiones para la pequeña agricultura en el Gobierno Regional	18
IV. Programa de Desarrollo Agrario Productivo - AGRORURAL en la región	21
4.1. Distribución presupuestal AGRORURAL	22
4.2. Inversiones de AGRORURAL	24
V. Conclusiones	27

### I. Políticas públicas y pequeña agricultura en la región

#### Marco conceptual

La actividad agrícola constituye el sector destacado en la economía regional, que alberga a más del 50% de población económicamente activa que dedicada a estas labores; donde la pequeña agricultura representa una buena parte de este sector que sustenta la economía rural y urbana del departamento.

La pequeña agricultura garantiza la seguridad alimentaria y la biodiversidad en nuestra región. Sin embargo, las características de este sector como son la fragmentación de la tierra, el poco acceso al crédito, los bajos niveles de capacitación del agricultor, entre otros y que aunados a la situación de pobreza, convierten al sector en vulnerable; pero que pese a ello se convierten en un sector que apuesta por el desarrollo de su territorio.

Para involucrarnos de mejor manera en los diseños de política agraria nos remontaremos al modelo de la reforma neoliberal iniciada en la década de los 90 adoptada por el Estado para diseñar políticas en el sector agricultura y que están orientadas a promover el desarrollo de los mercados y reducir la intervención del Estado al mínimo indispensable.

Es decir que dentro del sector agrario el Estado se orientaría a: **i) Corregir fallas de mercado** (ampliando el acceso a información, promoviendo el desarrollo de mercados, asegurando la provisión de calidad de infraestructura de riego, asistencia técnica, sanidad agraria y manejo ambiental); **ii) Reducir pobreza** (ejecutando programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y las oportunidades de los ciudadanos más vulnerables del área rural); y **iii) Contribuir a la conservación y el aprovechamiento sostenible** de los recursos naturales y del medio ambiente (gestionando recursos hídricos y estableciendo reglas estables).

Este modelo privilegia el sector moderno de la agricultura (3%), busca promover los mercados de exportación, cuidando más los factores de producción (capital, tierra, mano de obra) para lograr eficiencia y competitividad. Como resultado de ello se tendrá una probabilidad alta de insertarse a mercados competitivos. En el caso de la pequeña agricultura, que no cumpla con éstas características, tendrá menos posibilidades de insertarse a mercados nacionales y mucho menos a otros; propendiendo a su exclusión.

Se debe resaltar que éste modelo ha logrado el reconocimiento de mecanismos de voz de los beneficiarios, la incorporación y reconocimiento de los niveles de gobierno regional y local, así como la importancia de otras actividades no agropecuarias generadoras de ingresos.

Este modelo de la reforma neoliberal ha promovido la agroexportación, para lo cual la participación de las inversiones privadas y de la inversión pública a través de grandes proyectos de irrigación y otros que articuladamente han promovido el éxito en los mercados de exportación.

Por el otro lado, las respuestas en la agricultura de pequeña escala y de sierra no han sido buenas. Las características en el espacio rural mantienen los niveles de pobreza, desnutrición crónica, baja calidad educativa, incipiente competitividad regional y creciente migración a las ciudades, que no favorecen al desarrollo rural, pese al repunte de la economía en su conjunto.

El Estado ha ido liberalizando los mercados de productos e insumos, así también ha logrado la titularización y registro de los predios rurales, entre otros. Para el logro de estos cambios se ha reorganizado las funciones normativas y reguladoras del sector Agricultura: ganadería, silvicultura, conservación de recursos naturales y agroindustria y las funciones ejecutivas de investigación, sanidad, manejo de recursos naturales para que sean administradas por los Organismos Públicos Descentralizados (OPD).

En la implementación de la reforma descentralista en la cual los gobiernos regionales y locales tienen mayores atribuciones para la gestión de gobierno, no se ha tenido logros visibles hasta el momento, debido a los vacíos administrativos y normativos para transferir también los proyectos especiales y OPD que el gobierno nacional viene administrado. Estos elementos pesan también para la elaboración de una propuesta de un modelo regional propio que articule el desarrollo agrario al desarrollo regional.

Este modelo también trae consigo decisiones que tienen que ver con las políticas agrarias como la firma del Tratado de Libre Comercio con EE.UU. entre otros. En éste sentido se conformó una comisión especializada que estaría encargada entre otras responsabilidades a corregir las fallas del mercado, reducir la pobreza (con incidencia en el espacio rural) y contribuir a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente.

Los mismos que son alcanzados a través de seis ejes estratégicos: gestión del agua, acceso a mercados, información agraria, capitalización y seguro, innovación agraria y el desarrollo rural. Cabe señalar que el desarrollo de la pequeña agricultura se haría bajo éste eje (desarrollo rural) que señala la focalización de la intervención en zonas de pobreza, principalmente de sierra y selva, para lograr que el pequeño productor agrario acceda a los servicios básicos y productivos. Es este eje que se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, como Unidad Ejecutora para articular otras intervenciones relacionadas con el desarrollo agrario rural que existían anteriormente.

Este programa es importante por su carácter innovador en cuanto a su concepción del desarrollo rural, que concibe de un modo más amplio las acciones para incrementar ingresos agrarios; es decir incluye los denominados ingresos no agropecuarios, como el turismo, la artesanía, el comercio, entre otros.

### **El sector Agrario en Cusco**

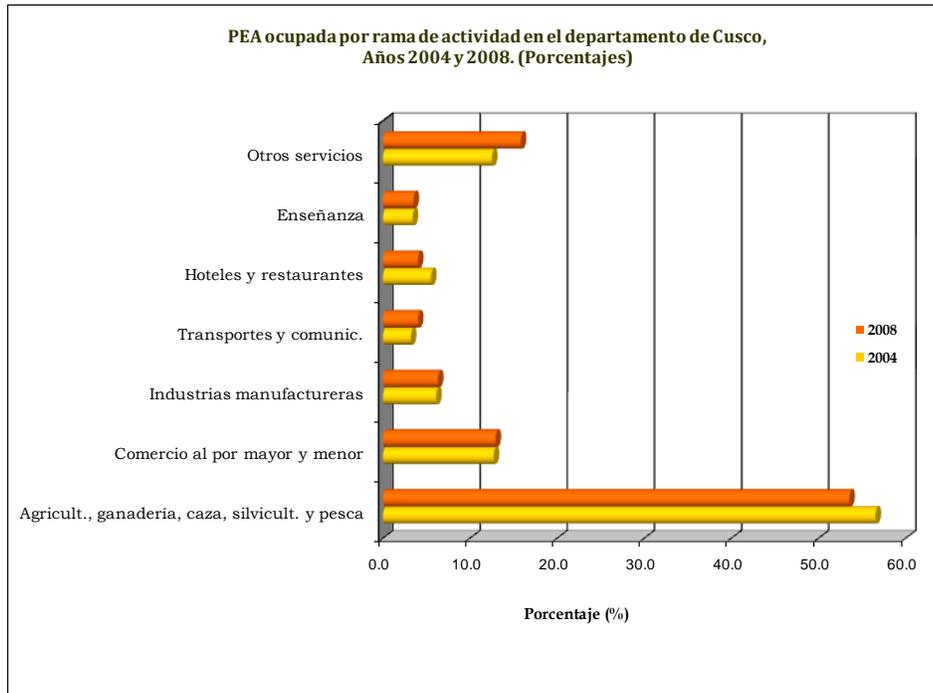
Según el Plan Estratégico de Desarrollo Agrario Regional Cusco 2005-2012, señala que el desarrollo rural del departamento se basa en el enfoque de territorialidad, fomentando la equidad, la promoción de oportunidades, competitividad productiva y el manejo sostenible del ambiente, aunado todo ello a la estabilidad política. El departamento del Cusco que está asentado en la zona sur del país, ubicada en un espacio territorial andino amazónico, rodeada por tres cuencas: Vilcanota- Urubamba, Apurímac y Mapacho-Araza, tiene como base el desarrollo económico de la agricultura, contribuyendo con la cuarta parte del PBI regional en el 2001 y en el 2007 bajó al 12%. La superficie territorial agropecuaria alcanza a los 2,763,667 Has, de la cual solo el 13% de ella es para cultivos en limpio y permanente, lo que evidencia el nivel de desarrollo agrícola en el departamento.

Si bien es cierto que los procesos de urbanización han ido acelerándose los últimos 20 años, la población rural (45%: 2007) sigue representando un segmento importante en Cusco. Coincidentemente con ello se observa que la PEA ocupada por rama de actividad es 53% en el 2008, lo que significa que concentra a un segmento poblacional importante en el departamento. En cuanto al aporte en el PBI, el sector representa la tercera actividad relevante en el departamento; estas situaciones nos ratifican una vez más la importancia de la actividad en el desarrollo regional. Ver gráficos siguientes.

Sin embargo a pesar de ello existen situaciones adversas al sector; uno de ellos es la fragmentación de la tierra, que constituye un problema para la aplicación de políticas a favor del sector. El 86% de los productores posee menos de 3 Has (minifundistas) y otros entre 3 y 9 Has (pequeña agricultura). La mediana agricultura concentra el 9% de productores que poseen entre (10-49 Has) de superficie agrícola.

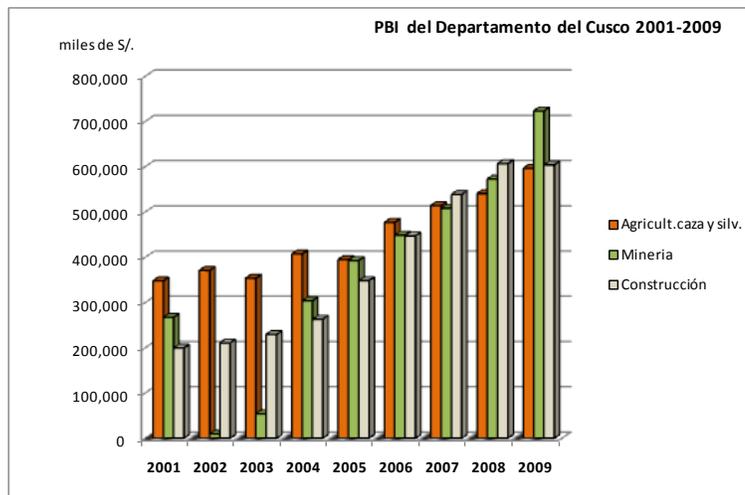
Es importante señalar también que en la PEA ocupada por ramas de actividad, la referida a agricultura, ganadería, caza y pesca representa más del 50% de la PEA en el Cusco, por otro lado en los últimos 10 años el aporte del PBI en la economía regional representa uno de los sectores más significativos para el departamento, junto con los de la minería y construcción. Ver siguientes gráficos.

Gráfico 1



Fuente [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)

Gráfico 2



Fuente: INEI

Es cierto también que la población rural es un segmento relevante en la estructura poblacional del departamento a pesar que los censos poblacionales nos indican que el proceso de aceleración urbana es visible. Observamos en el cuadro 1 que en 1940 la población rural era 74.8% y en el último censo del 2007 disminuyó al 45%.

**Cuadro 1: Población rural del departamento del Cusco, según Censos de Población y Vivienda 1940-2007**

Años	Población rural	%
1940	364,040	74.80
1961	413,631	67.60
1972	452,415	63.30
1981	484,108	58.20
1993	557,038	54.10
2007	526,719	45.00

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Vivienda y Población

Finalmente la caracterización del productor rural, según el Plan Agrario Regional al 2012, señala que el 50.2% alcanza el nivel secundario, el 21.7% es analfabeta; por lo tanto los niveles de negociación son bajos y la capacidad de organización todavía es deficiente, pues el 79% no está organizado.

Todos estos elementos referidos son indicadores para determinar que si bien es cierto es un sector que representa a una gran mayoría de la población departamental, pero que también presenta dificultades para emprender un proceso armónico en su desarrollo.

## II. Políticas públicas del GR para la pequeña agricultura

Las políticas públicas constituyen elementos de acción sobre objetivos concretos, constituyen orientaciones claras, modificaciones institucionales y acciones en general, que benefician a un conjunto de ciudadanos y/o actores de un espacio territorial; de tal manera que se logre cambios cualitativos y cuantitativos sobre un tema específico.

El Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, que a su vez tiene a cargo la Dirección Regional Agraria, es el que vincula las políticas regionales con las nacionales, en este caso las emanadas desde el Ministerio de Agricultura. Los proyectos especiales como son el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente y el Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva – MERISS, son prueba de articulación de políticas regionales y nacionales, pues vinculan los proyectos regionales con las políticas nacionales, en este caso el manejo de recursos naturales.

En el caso del Gobierno Regional del Cusco, que tiene las instancias adecuadas para promover este tipo de decisiones, cuenta con dos herramientas de gestión: una de ellas es el Plan Estratégico Regional de Desarrollo Agrario Cusco 2005-2012 (plan sectorial) que plantea cuatro áreas estratégicas con sus respectivos objetivos y contempla la relevancia en el manejo de los recursos naturales, el enfoque de cambio climático y desastres naturales, así como la articulación a los mercados a través de las cadenas de valor. Ver siguiente cuadro.

<b>AREAS ESTRATEGICAS</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>ASPECTOS CRITICOS</b>
<b>APORTE AL DESARROLLO TERRITORIAL</b>	Integrar el desarrollo agrario al desarrollo rural, a partir de la zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial, promoviendo alianzas estratégicas multisectoriales entre productores agrarios organizados, gobiernos locales, regionales, universidades, ONG, iglesia y demás actores.	Comprensión del Territorio Debilidad en las organizaciones de productores Fragilidad de la institucionalidad
<b>IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD</b>	Integrar al productor agrario con el mercado a partir de la articulación de los mismos en la cadena de valor y de la mejora de su productividad	Ausencia de servicios de desarrollo agrario Escaso acceso a información Cadenas productivas desarticuladas Desconocimiento de mercados nacionales y externos.
<b>SEGURIDAD AGRARIA GARANTIZADA</b>	Generar condiciones de sostenibilidad del desarrollo agrario que permita prevenir y superar efectos adversos como: desastres naturales, cambios climáticos, negociación del TLC, patrones de consumo y/o cambios económicos y políticos exógenos.	Limitada previsión de efectos naturales Capacidades sociales limitadas Negociación de TLC inciertas
<b>GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	Desarrollar y fortalecer las capacidades de la población para la gestión, uso y manejo sostenible de los RRNN (suelo, agua, cobertura vegetal), asegurando su oferta ambiental saludable para las futuras generaciones.	Capacidades humanas y sociales limitadas

En general son aspectos generales para abordar el sector agrario, sin hacer señalamientos o énfasis en la pequeña agricultura. La otra herramienta es el Plan de Desarrollo Concertado Regional (PDCR) al 2021, que señala como política la **competitividad**, precisando “que la agricultura tiene las ventajas comparativas y competitivas basadas en la biodiversidad, la agro exportación y que estas deben ser impulsadas de la misma forma que lo hace la pequeña agroindustria que viene abriendo mercados extra regionales”. En ambos casos, no se evidencia las decisiones en relación al abordaje de la pequeña agricultura.

La promoción de políticas públicas a favor del desarrollo agrario se da a través de la promulgación de Ordenanzas Regionales (OR); las mismas que se han dado a partir del 2003 con la instauración del Gobierno Regional y su respectivo Consejo Regional. Todas las ordenanzas han sido publicadas en el diario El Peruano y difundidas en el portal del Gobierno Regional del Cusco.

El cuadro 2, muestra la relación de Ordenanzas Regionales emitidas por el GRC desde el 2003 al 2010, dividida por ejes estratégicos de acuerdo a la metodología de presentación del presente reporte. En los ejes de conservación de suelos y tecnologías de la adaptación no se ha tenido ninguna ordenanza referida al tema; no obstante en el eje *gestión de la biodiversidad* se tiene dos ordenanzas relevantes; una de ellas e declara a la Región libre de transgénicos y centro de origen y domesticación de la papa y cultivos nativos, se trata de la Ordenanza Regional N° 10-2007-GRC CUSCO, la misma que tiene por objeto regular las actividades de acceso a recursos genéticos y a los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales asociadas a dichos recursos genéticos en los territorios tradicionales de las comunidades campesinas y nativas del departamento. De la misma forma la OR 048 tiene como finalidad la conservación y uso sostenible del patrimonio biológico cultural de la región y la protección de los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales de las comunidades campesinas y nativas, asociados a la biodiversidad y cultura viva. Como resultado de esta disposición se ha creado un Grupo Técnico conformado por el GRC, instituciones relacionadas a la temática y representantes de las organizaciones agrarias con la finalidad de implementar algunas acciones de difusión con las comunidades campesinas y otras de información e incidencia sobre políticas y agrobiodiversidad. Por parte la Gerencia de recursos naturales y medio ambiente ha logrado la aprobación del proyecto (17/12/2010) “Fortalecimiento de las capacidades locales para la conservación de cultivos nativos papa, oca, mashua, olluco, maíz, tarwi, quinua, cañihua, frijol y kiwicha en las provincias de Calca, Espinar, Paucartambo, La Convención y Quispicanchi”, para apoyar las actividades de la agricultura de subsistencia de este segmento de la población que no cuenta con muchos recursos.

En el eje de gestión de recursos hídricos, resalta la ordenanza de declaratoria de emergencia de la Cuenca Vilcanota (OR N° 013-2007-GRC/CRC) y donde se señala además su recuperación ambiental, para lo cual se crea un grupo técnico especializado. Otra OR

relevante en este eje, es la que declara en emergencia la Cuenca del Apurímac para proteger el recurso hídrico para consumo humano; esto en relación a los problemas de la ejecución del proyecto de Majes Sihuas II, donde también se encuentra el Gobierno Regional de Arequipa, como parte del proyecto. .

En cuanto a las políticas en el eje de promoción y gestión ambiental, se aprobó el estudio de la Zonificación Económica Ecológica en la región, esto implica que se cuenta con una buena herramienta de gestión para el manejo de los recursos en la región. En el eje de reforestación, se ha tomado en cuenta el tema de control y prevención de incendios forestales en la región, dicha norma se dio en diciembre del 2007.

Otro tema de interés para la gestión del recurso hídrico ha sido la dación de la norma referida a la declaratoria de necesidad pública de los recursos hídricos del Apurímac, destinados al consumo humano y el desarrollo agropecuario e industrial. Todas estas normas han estado orientadas básicamente al manejo de recursos naturales y nada orientadas a la promoción de mejora de los ingresos agrarios.

En general se ha observado que las normas emitidas por el Consejo Regional del GRC no están relacionadas a promocionar el desarrollo de la pequeña agricultura. Ver siguiente cuadro.

**Cuadro 2: Ordenanzas Regionales para promover la pequeña agricultura en Cusco – 2003 - 2010**

Eje	Lineamientos de política del GR (ordenanzas)
	2003-2010
<b>GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b>	<p><b>OR. N° 031– 2005– GRC / CRC</b> Regional de la planta de la Hoja de la Coca. Cusco, junio 2005.</p> <p><b>OR N° 010–2007–GRC/CRC:</b> Declarar a Cusco como Región libre de Transgénicos y centro de origen y domesticación de la papa y cultivos nativos importantes.</p> <p>La presente Ordenanza tiene por objeto regular las actividades de acceso a recursos genéticos y a los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales asociadas a dichos recursos genéticos en los territorios tradicionales de las comunidades campesinas y nativas en la Región Cusco, dentro del marco de la legislación nacional y los acuerdos regionales e internacionales sobre la materia ratificados por el Perú; así como establecer mecanismos generales para prevenir y perseguir posibles actos de biopiratería en la región de Cusco. 24 junio</p> <p><b>OR N° 048–2007–GRC/CRC</b> Ordenanza tiene por objeto regular las actividades de acceso a recursos genéticos y a los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales asociadas a dichos recursos genéticos en los territorios tradicionales de las comunidades campesinas y nativas en la Región de Cusco, dentro del marco de la legislación nacional y los acuerdos Regionales e internacionales sobre la materia ratificados por el Perú; así como establecer mecanismos generales para prevenir y perseguir posibles actos de biopiratería en la región de Cusco.</p>
<b>GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS</b>	<p><b>OR. N° 043–2006–GRC/CRC</b> Ordenanza regional que declara de interés y necesidad publica del departamento del cusco el proyecto de irrigación Sambor con código SNIP N° 26220 ubicado en la provincia de Anta. Cusco, junio del 2006.</p> <p><b>OR N° 002–2007–GRC/CRC</b> Declara en Emergencia la Cuenca del Río Vilcanota, de necesidad Pública y Prioridad Regional su Recuperación Ambiental y Conformar el Grupo Técnico Especializado para su recuperación Integral. 09 abril.</p> <p><b>OR N° 013–2007–GRC/CRC</b> Declárese de necesidad pública y prioridad Regional la conservación, preservación y uso adecuado de los recursos hídricos de la Región. 21 setiembre</p> <p><b>O.R. N° 035-2008-CR/GRC</b> Declárese de necesidad Pública Regional el uso de los recursos hídricos del Alto Apurímac, ubicado en la provincia de Espinar jurisdicción de la Región Cusco; destinándose preferente y prioritariamente al consumo humano, desarrollo agropecuario e industrial</p> <p><b>O.R. N° 034-2008-CR/GRC</b></p>

## Políticas públicas y presupuesto para la pequeña agricultura en Cusco

Eje	Lineamientos de política del GR (ordenanzas)
	2003-2010
	<p>Declarar en situación de emergencia la cuenca alta del río Apurímac con el propósito de proteger el recurso hídrico para consumo humano de la población de Espinar  <b>O.R.N°068-2010 CR/GRC</b>                      Declárese, de necesidad pública y prioridad regional la "Defensa de la Faja Marginal del Río Vilcanota y Afluentes" en la Región del Cusco</p>
<b>PROMOCIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	<p><b>OR N° 005-2007-GRC/CRC</b>                      Confórmese una Comisión Técnica de Zonificación Ecológica Económica - Región Cusco. 14 mayo  <b>OR N° 018-2007-GRC/CRC</b>                      Declarar en situación de emergencia la actividad agropecuaria en el ámbito de la Región Cusco. 21 octubre.  <b>OR N° 024-2007-GRC/CRC</b>                      Declárese de necesidad pública y prioridad regional la prevención y control de los incendios forestales en la Región Cusco. 21 diciembre.  <b>O.R.N°047-2008-CR/GRC</b>                      Apruébese el texto del Estudio de Zonificación Ecológica, Económica - ZEE Región Cusco a nivel de meso zonificación, que anexo adjunto forma parte de la presente Ordenanza Regional  <b>OR-063-2009-CR/GRC</b>                      Modifícase los artículos primero, tercero y cuarto de la Ordenanza Regional Nro. 047-2007-CR/de fecha 06 de Enero de 2009, con los textos siguientes: "ARTICULO Primero - APRUEBESE el texto del Estudio de Zonificación Ecológica. Económica ZEE - Región Cusco a nivel de Macrozonificación que anexo adjunto forma parte de la presente Ordenanza Regional.</p>

Fuente: [www.regioncusco.gob.pe](http://www.regioncusco.gob.pe)

Elaboración: Asociación Arariwa

- **Presupuesto público destinado a la pequeña agricultura en la región**

**Aspectos conceptuales para la determinación del presupuesto público en la pequeña agricultura.**

Para definir los presupuestos destinados a la pequeña agricultura, se ha disgregado en dos líneas de intervención; una de ellas se refiere al **manejo de recursos naturales** que incluye todas las actividades que tienen que ver con recursos de suelo, agua, bosques y recursos biológicos que son necesarios para mantener la productividad agrícola; la otra línea de intervención es la que tiene que ver con la **mejora de ingresos agrarios** que involucra todas las actividades que se realiza con la finalidad de mejorar los ingresos familiares rurales vinculados al agro.

Asimismo, en la selección de los subprogramas de las funciones que intervienen en la mejora de ingresos agrarios y el manejo de recursos naturales, se ha tenido en cuenta el concepto de ruralidad, manejado de acuerdo a la tipología establecida por el INEI. Es decir, bajo este criterio entran todos los distritos del Cusco, excepto la capital de cada distrito.

En este sentido, y partiendo de la evidencia de que el presupuesto de los subprogramas de la función agraria, algunas de medio ambiente y producción (incorporadas en la metodología), son destinados básicamente al sector rural, se establece el presupuesto público destinado a la pequeña agricultura. Asimismo, el presupuesto para la pequeña agricultura como las inversiones serán diferenciadas según nivel de gobierno: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos locales.

**Lineamientos estratégicos y ejes de intervención propuestos**

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	EJES DE INTERVENCION
<p><b>MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES</b></p>	CONSERVACION DE SUELOS
	GESTION DE LA BIODIVERSIDAD
	GESTION DE RECURSOS HIDRICOS
	PROMOCION Y GESTION MEDIOAMBIENTAL
	REFORESTACION
	TECNOLOGÍAS DE ADAPTACIÓN
<p><b>MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS</b></p>	INCREMENTO y VALOR R A LA PRODUCCION
	RIEGO

Elaboración: Propuesta Ciudadana

**2.1. Composición y cambios presupuestales**

El presupuesto para el sector agrario, en el ámbito de la pequeña agricultura y para los tres niveles de gobierno, alcanzó S/. 354.5 millones en el 2010, cifra mayor en dos millones de soles, respecto al 2009, donde fue de S/. 352.6 millones. De los tres niveles de gobierno, la participación del gobierno nacional es la menor con el 9%, le sigue el gobierno regional con el 22%; mientras que los gobiernos locales tienen el 69% del presupuesto

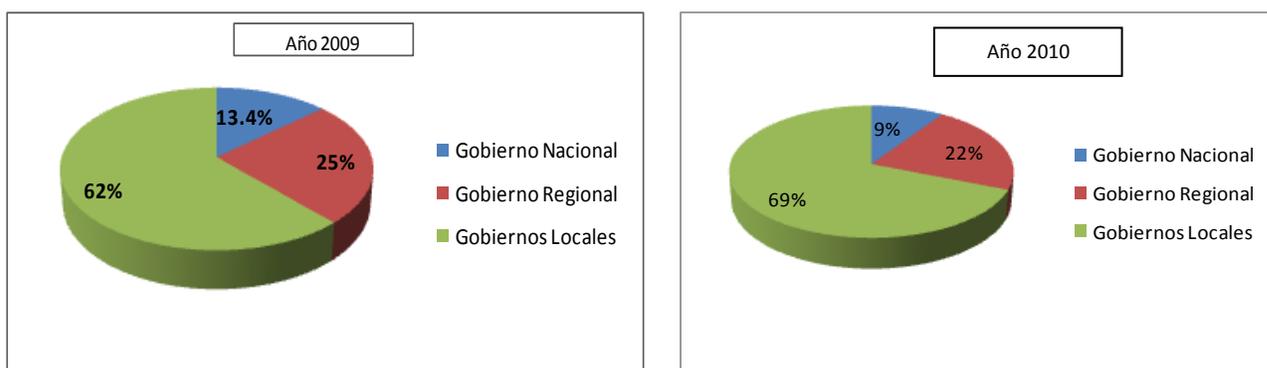
**Cuadro 3: Niveles de Participación presupuestal por tipo de Gobierno en Pequeña Agricultura (Millones de soles)**

Nivel de gobierno	2009	(%)	2010	(%)	Variación (2010/2009)
Gobierno Nacional	47.2	13.4	32.8	9.3	-30.5
Gobierno Regional	87.4	24.8	77.7	21.9	-11.1
Gobiernos Locales	217.9	61.8	244.0	68.8	11.9
<b>Total</b>	<b>352.6</b>	<b>100.0</b>	<b>354.5</b>	<b>100.0</b>	<b>0.6</b>

Elaboración: Asociación Arariwa

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Gráfico 3: Presupuesto destinado a la pequeña agricultura en el departamento de Cusco, según nivel de Gobierno



La distribución por grupo de gasto a nivel de gobierno son los locales los que tienen la más alta asignación con S/. 218 millones (2009) y S/.244 millones (2010), mientras que el GRC tiene asignado S/. 87 millones (2009) y S/. 78 millones (2010) y finalmente el proveniente del Gob. Nacional con S/. 47 millones (2009) y S/.33 millones (2010).

Los incrementos más significativos son para los Gobiernos Locales, siendo los gastos de capital donde el mayor presupuesto se incorpora en el 2010. Los recursos se destinan a las inversiones para obras de riego. Asimismo las asignaciones del Gobierno Central en Cusco han tenido un descenso respecto al año anterior, por una disminución (10.5 millones de soles) en el rubro de Gastos corrientes - otros gastos.

En el cuadro 03 se aprecia la distribución del presupuesto por grupo de gasto, en el se observa que los presupuestos más altos están orientados a las inversiones en pequeña agricultura. En estos dos últimos años la participación del gasto de capital ha pasado de 88%, en el 2009 a 91.7%, en el 2010; lo que refleja una participación con fuerte componente de proyectos. De otro lado, tenemos al Gobierno Nacional, donde los gastos

corrientes representan más del 60% de su presupuesto, esto obviamente refleja dos formas diferentes de intervención en el territorio.

Si comparamos las asignaciones presupuestales de la pequeña agricultura y lo comparamos con el presupuesto total, por nivel de gobierno, vemos que esta no ha variado mucho, excepto para el nivel nacional. Así por ejemplo, en el 2009 la pequeña agricultura representó el 2.5% del presupuesto total que el GN asignó para Cusco, descendiendo a 0.9% en el 2010. En el caso del gobierno regional, la diferencia no es muy amplia, pues en el 2009 representó 7.4% y en el 2010 6.7%. Finalmente, en el caso de los gobiernos locales la asignación presupuestal pasó de 11.6%, en el 2009 a 12.7%, en el 2010.

**Cuadro 4: Participación de la pequeña agricultura dentro del presupuesto total**

<b>Espacio de Gobierno</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>Gobierno Nacional</b>	2.5%	0.9%
<b>Gobierno Regional</b>	7.4%	6.7%
<b>Gobiernos Locales</b>	11.6%	12.7

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Políticas públicas y presupuesto para la pequeña agricultura en Cusco

**Cuadro 5: Presupuesto Institucional Modificado para la Pequeña Agricultura en Cusco, por niveles de Gobierno 2009 – 2010**

Grupo de gasto/Genérica	PIM 2009 (millones de soles)						Total (Soles) A	PIM 2010 (millones de soles)						Total (Soles) B	Variación (B/A)
	Gobierno Nacional		Gobierno Regional		Gobiernos Locales			Gobierno Nacional		Gobierno Regional		Gobiernos Locales			
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%			
<b>Gastos Corrientes</b>	29.5	62.5	7.9	9.0	3.0	1.4	40.4	19.7	60.0	6.7	8.7	2.9	1.2	29.3	-27.3
Personal y obligaciones sociales	1.8	3.9	4.7	5.3	.5	0.2	7.0	2.1	6.3	3.8	4.8	.5	0.2	6.3	-10.1
Bienes y servicios	15.9	33.8	3.2	3.7	2.5	1.1	21.6	16.5	50.2	3.0	3.8	2.4	1.0	21.9	1.1
Otros gastos	11.7	24.8	.0	0.0	.0	0.0	11.7	1.2	3.5	.0	0.0	.0	0.0	1.2	-90.1
<b>Gastos de capital</b>	17.7	37.5	79.5	91.0	215.0	98.6	312.2	13.1	40.0	71.0	91.3	241.1	98.8	325.2	4.2
Donaciones y transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	1.0	1.3	.0	0.0	1.0	0.0
Adquisición de activos no financieros	17.7	37.5	79.5	91.0	215.0	98.6	312.2	13.1	40.0	70.0	90.1	241.1	98.8	324.2	3.9
<b>Total (A)</b>	<b>47.2</b>	<b>100.0</b>	<b>87.4</b>	<b>100.0</b>	<b>217.9</b>	<b>100.0</b>	<b>352.6</b>	<b>32.8</b>	<b>100.0</b>	<b>77.7</b>	<b>100.0</b>	<b>244.0</b>	<b>100.0</b>	<b>354.5</b>	<b>0.6</b>

Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

En el caso de Cusco, es bastante conocido que el presupuesto es financiado básicamente por los **recursos determinados** (canon y sobre canon, participaciones y FONCOMUN), el mismo que representa el 79% y 76% del presupuesto total para los años 2010 y 2009, respectivamente. Si bien los montos presupuestales globales no han variado significativamente, si lo han hecho algunas fuentes, tal es el caso de los recursos determinados y las donaciones, que varían positivamente; pero también están los que varían negativamente, tal es el caso de los *recursos ordinarios* y *donaciones* (Ver cuadro 6).

**Cuadro 6: Presupuesto para la Pequeña Agricultura en Cusco, por fuente de Financiamiento (Millones de soles)**

Fuente de financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado		Variación	(%)
	2009	2010		
Recursos ordinarios	51.4	31.9	-19.5	-37.9
Recursos directamente recaudados	17.1	14.0	-3.1	-18.0
Recursos por operaciones oficiales de crédito	11.8	11.1	-0.7	-5.9
Donaciones y transferencias	4.4	17.7	13.3	302.1
Recursos determinados	267.8	279.8	12.0	4.5
<b>Total</b>	<b>352.6</b>	<b>354.5</b>	<b>1.9</b>	<b>0.6</b>

Elaboración: Asociación Arariwa

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

**Cuadro 7: Composición del presupuesto destinado a la pequeña agricultura en el departamento de Cusco, según nivel de gobierno: 2009-2010 (millones de soles)**

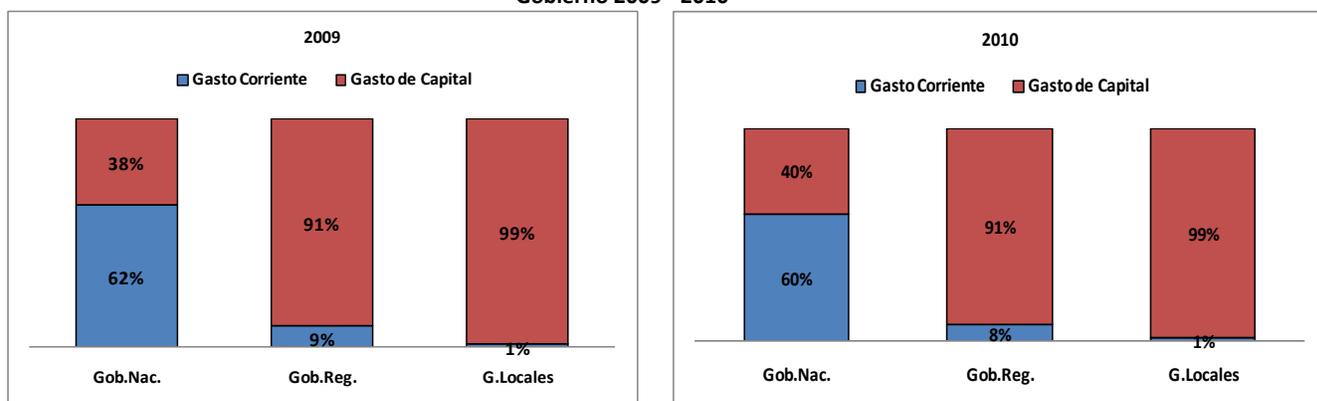
Grupo de Gasto	PIM 2009			Total (A)	PIM 2010			Total (B)	Variación (B/A)
	GN	GR	GL		GN	GR	GL		
	S/.	S/.	S/.		S/.	S/.	S/.		
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>29.5</b>	<b>7.9</b>	<b>3.0</b>	<b>40.4</b>	<b>19.7</b>	<b>6.7</b>	<b>2.9</b>	<b>29.3</b>	<b>-27.30</b>
Personal y obligaciones sociales	1.8	4.7	.5	7.0	2.1	3.8	.5	6.3	-10.11
Bienes y servicios	15.9	3.2	2.5	21.6	16.5	3.0	2.4	21.9	1.10
Otros gastos	11.7	.0	.0	11.7	1.2	.0	.0	1.2	-90.08
<b>Gastos de capital</b>	<b>17.7</b>	<b>79.5</b>	<b>215.0</b>	<b>312.2</b>	<b>13.1</b>	<b>71.0</b>	<b>241.1</b>	<b>325.2</b>	<b>4.17</b>
Donaciones y transferencias				0		1.0	.0	1.0	
Adquisición de activos no financieros	17.7	79.5	215.0	312.2	13.1	70.0	241.1	324.2	3.85
<b>Total</b>	<b>47.2</b>	<b>87.4</b>	<b>217.9</b>	<b>352.6</b>	<b>32.8</b>	<b>77.7</b>	<b>244.0</b>	<b>354.5</b>	<b>0.56</b>

Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

El presupuesto por nivel de gobierno y por grupo de gasto denota claramente las asignaciones en gastos corrientes y gastos de capital que se dan en los diferentes niveles de gobierno.

La composición del gobierno nacional tiene una mayor proporción en los gastos corrientes que alcanza 60%. Los gastos se concentran en bienes y servicios y otros gastos; muchos de ellos están vinculados a mantenimiento de infraestructura de riego. De forma distinta se presenta la composición del presupuesto en los gobiernos locales y regional, donde la mayor inversión se encuentra en los gastos de capital. Este gasto corriente se concentra en gastos en bienes y servicios y otros gastos. A pesar de la transferencia de funciones en materia agraria al GRC (relacionadas a información, comercialización, conservación y aprovechamiento de cultivos nativos, entre otros), se observa el manejo de los recursos desde el nivel central. Ver gráfico 4.

**Gráfico 4: Composición agregado del gasto destinado a la pequeña agricultura en el departamento de Cusco, según nivel de Gobierno 2009 - 2010**



Fuente: Elaborado en base al cuadro anterior

### III. Gestión de las inversiones para pequeña agricultura en el GR

#### 3.1. Presupuesto de inversiones

El objetivo principal en este punto es conocer la dinámica presupuestal de las inversiones de los dos últimos años, visto a través de lineamientos estratégicos y ejes de intervención planteados inicialmente.

**Cuadro 8: Presupuesto de inversiones destinado a la pequeña agricultura por el Gobierno Regional del Cusco 2009-2010 (millones de soles)**

LINEA	EJES <sub>1/</sub>	PIM 2009		PIM 2010		Var.	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	4.2	4.8	0	0.0	-4.2	-100.0
	Gestión de la biodiversidad	1.6	1.9	2.0	2.6	0.4	23.7
	Gestión de recursos hídricos	1.0	1.1	0	0.0	-1.0	-100.0
	Promoción y gestión medioambiental	3.5	4.0	2.2	2.9	-1.3	-36.6
	Reforestación	2.7	3.1	4.0	5.2	1.3	46.9
	Tecnologías de adaptación	0.8	0.9	1.1	1.4	0.3	33.2
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	27.5	31.4	17.7	22.7	-9.8	-35.7
	Riego	46.0	52.6	50.7	65.2	4.7	10.2
<b>Total</b>		<b>87.4</b>	<b>100.0</b>	<b>77.7</b>	<b>100.0</b>	<b>-9.7</b>	<b>-11.1</b>

1/: Estos ejes están compuestos por funciones, programas y subprogramas

Elaboración: Asociación Arariwa

Fuente: www.mef.gob.pe

El cuadro 6 muestra que el presupuesto en inversiones destinado a la pequeña agricultura, el 2010 ha tenido un descenso en 11% respecto del 2009 (S/. 77.7 millones vs S/. 87.4 millones). Si observamos la línea de **manejo sostenible de recursos naturales**, específicamente el eje de conservación de suelos, se aprecia que en el 2009 tuvo asignado 4.2 millones de soles, mientras que en el 2010 no se ha considerado ningún presupuesto para este eje. Algo similar sucede con el presupuesto para la gestión de recursos hídricos, donde las funciones agropecuaria, medio ambiente y saneamiento no tienen presupuesto en el 2010. Nótese que estos ejes son relevantes para la agricultura en el departamento, pues representan más del 37% del presupuesto para el manejo sostenible de los recursos naturales. De otro lado, los ejes de reforestación y gestión de la biodiversidad han tenido incrementos positivos.

En cuanto a la mejora de ingresos agrarios el mayor presupuesto asignado es para los proyectos de riego, donde los presupuestos comprometen más del 50% del total de recursos. Otro eje importante y que ha sufrido una caída presupuestal es el que tiene que ver con acciones que ayudan a incrementar y dar valor agregado a la producción. La participación en el presupuesto para la pequeña agricultura de este eje, pasó de 31% (2009) a 23% (2010), esto es una caída de casi 10 millones de soles (Ver cuadro 9).

**Cuadro 9: Presupuesto de inversiones destinado a la pequeña agricultura, según fuentes de financiamiento: 2009-2010(millones de soles)**

Fuente de financiamiento	PIM 2009		PIM 2010		Cambio	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
Recursos Ordinarios	8.7	10.0	7.4	9.5	-1.3	-15.6
Recursos Determinados	68.6	78.5	46.4	59.6	-22.2	-32.4
Donaciones y Transferencias	2.7	3.1	12.8	16.4	10.1	377.6
Recursos Directamente Recaudados	2.7	3.1	2.9	3.8	0.2	8.1
Recursos por operaciones oficiales de crédito	4.7	5.3	8.3	10.7	3.6	77.8
<b>Total</b>	<b>87.4</b>	<b>100.0</b>	<b>77.7</b>	<b>100.0</b>	<b>-97</b>	<b>-11.1</b>

Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

Las inversiones por fuentes de financiamiento muestran claramente que la fuente de recursos determinados (provenientes del canon gasífero) es el más significativo y alcanza el 78.5% (S/. 68.6 millones) en el 2009 y 59.6% (S/. 46.4 millones) en el 2010, que significa una variación negativa del orden del 32%

### 3.2. Ejecución de las inversiones

El avance en la ejecución de las inversiones para la pequeña agricultura, muestra un porcentaje positivo mucho más en el 2009 que en el 2010 (84.6% vs 75%), esto a pesar que en el 2010 se tuvo un presupuesto menor respecto al 2009, además, el 2010 se caracterizó por la flexibilidad en el uso de los recursos, especialmente los provenientes de la renta extractiva. Asimismo, al no existir presupuesto para algunos ejes, no es posible hacer una contrastación de año a año, pero si se observa ligeros incrementos en gestión de la biodiversidad y tecnologías de la adaptación, los demás rubros han decrecido debido a la reducción del presupuesto.

**Cuadro 10: Ejecución de las inversiones para la pequeña agricultura Gobierno Regional del Cusco, según ejes: 2009-2010**

LINEA	EJE	2009 (millones de S/.)		2010 (millones de S/.)		Variación	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	3.5	4.7	0	0.0	-3.5	-100.0
	Gestión de la biodiversidad	1.0	1.3	1.7	2.9	0.7	71.2
	Gestión de recursos hídricos	1.0	1.4	0	0.0	-1.0	-100.0
	Promoción y gestión medioambiental	3.2	4.4	2.2	3.8	-1.0	-32.5
	Reforestación	2.6	3.5	2.6	4.5	0	0.4
	Tecnologías de adaptación	.6	0.9	1.0	1.8	0.4	64.8
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	20.7	28.0	15.4	26.4	-5.3	-26.0
	Riego	41.3	55.8	35.3	60.7	-6.0	-14.6
<b>TOTAL</b>		<b>74.0</b>	<b>100.0</b>	<b>58.2</b>	<b>100.0</b>	<b>-15.8</b>	<b>-21.4</b>

Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

### 3.3. Principales proyectos de inversión agrarios ejecutados por el GR

En esta parte se ha escogido algunos proyectos agrarios relevantes a favor de la pequeña agricultura, incorporados en el Programa de inversiones del GR. Para el año 2010 se han elegido tres proyectos que están relacionados al desarrollo agrario<sup>1</sup>: dos proyectos que tienen cobertura en ocho de las trece provincias de Cusco y una que está relacionada al proyecto de irrigación en el cañón Apurímac, que se ubica en la provincia de Espinar.

Este último proyecto tiene como objetivo principal incrementar la producción agropecuaria en los distritos de Espinar y Coporaque. El mayor interés es la necesidad de incorporar terrenos con riego para la producción de pasturas y el desarrollo pecuario en las zonas. Si bien, el monto proyectado para este proyecto es alto (S/. 30.6 millones), sin embargo, creemos que los resultados de esta inversión sí beneficiarán a las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza. Asimismo, este proyecto, por la coyuntura actual, se vuelve más relevante, esto debido a que en los últimos años se viene discutiendo la ejecución de un mega proyecto, como es el de Majes Siguanas II, donde la derivación de aguas para territorios Arequipeños pone en cuestión el déficit del recurso hídrico en la provincia de Espinar. Los diálogos entre las Autoridades de los dos Gobiernos regionales involucrados (Arequipa y Cusco) no han logrado consensos sobre las decisiones para la ejecución o no del proyecto en mención.

En el mes de febrero la Corte Superior de Justicia de Cusco (Sala Única de Vacaciones), ordenó mediante Res. Nº 178 (07/01(2011) se dé por concluido el proceso constitucional de tutela de derechos y dispusieron su archivo definitivo. Esto significa que la Sala ha dado su opinión en la señala la insuficiencia de los estudios presentados por Arequipa (confrontación de oferta y demanda de la Cuenca del río Apurímac) y que no se ha logrado desvirtuar las amenazas para la población de Espinar.

El monto de inversión presupuestado para el 2010 ha sido 15.8 millones de soles, en tanto que la ejecución presupuestal a diciembre del 2010 fue 66%.

---

<sup>1</sup> Los criterios de selección están relacionados a: i) Monto de inversión, ii) Cobertura geográfica y iii) Cobertura poblacional.

**Cuadro 11: Principales proyectos agrarios ejecutados por el GR, al 2010 (millones de soles)**

Nombre del proyecto	Inversión Proyectada*	PIM 2010	Ejecución	U.E.	Aprobado en el PP (SI/NO)	Tiempo de declaración de viabilidad
Educación ambiental para hábitos y patrones sostenibles de producción de residuos sólidos y líquidos de la Cuenca del Vilcanota.	3.9	0.884	0.751	P.E. IMA	Si	10 meses
Irrigación cañón Apurímac	30.6	15.8	10.5	P.E. Plan Meriss	Si	11 meses
Forestación y reforestación con fines de protección y conservación de la Cuenca del río Vilcanota.	5.7	3.1	2.1	Sede central GRC	Si	1 mes

(\*) Según ficha del SNIP o información de infraestructura del GR.

Fuente: [https://ofi.mef.gob.pe/bingos/transparencia\\_pi/mensual/default.aspx?y=2010&ap=ActProy](https://ofi.mef.gob.pe/bingos/transparencia_pi/mensual/default.aspx?y=2010&ap=ActProy)

Otro proyecto que tiene una amplia cobertura en las provincias del departamento es el proyecto: Educación ambiental para hábitos y patrones sostenibles de producción de residuos sólidos y líquidos de la Cuenca del Vilcanota. Este proyecto busca cambiar patrones y hábitos de la población para el adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos en la cuenca, para lo cual incorpora componentes educativos en los programas pedagógicos de la educación formal, pero también trabaja con la familia (educación no formal). Este proyecto tiene previsto invertir 3.9 millones de soles, y en el 2010 asignó 885 mil soles, de los cuales ha ejecutado el 85%.

El proyecto de forestación y reforestación en la cuenca del Vilcanota, que involucra a 10 provincias del departamento, está relacionado con la mejora del ecosistema; tiene una inversión proyectada de 5.7 millones de soles y en el 2010 ha destinado 3.1 millones de soles, de los cuales el 68% ha sido ejecutado.

#### IV. Programa de Desarrollo Agrario Productivo-AGRORURAL en la región

##### 4.1 Distribución presupuestal de AGRORURAL

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, es una Unidad Ejecutora, adscrita al Vice ministerio de Agricultura y tiene la finalidad de promover el desarrollo agrario rural en los espacios rurales con menor grado de desarrollo económico. De allí la importancia que tiene este programa para la región, donde el 62.2% de la población es rural<sup>2</sup>.

El objetivo de esta parte es mostrar de manera desagregada la estructura presupuestal del programa AGRORURAL en la región de Cusco y determinar el peso que este tiene en el presupuesto de la pequeña agricultura en la región.

El presupuesto de Agrorural en Cusco, el 2010 cayó en relación al 2009, pasando de S/. 18.2 millones a S/. 8.7 millones, esto es una caída de más del 50%. Esto ha perjudicado

<sup>2</sup> Criterio revisado para dimensionar la población rural. Publicado en La Revista Agraria 102, pág. 16.

básicamente a los proyectos de inversión, entre los cuales se encontraban aquellos ligados a la reforestación, construcción de camales y al manejo de gestión sostenible.

Dada la naturaleza de este programa, el cual tiene que ver con la prestación de servicios para la mejora de los niveles de ingreso y el fortalecimiento de capacidades de gestión de activos; es coherente que las asignaciones para gasto corriente, entre ellos bienes y servicios sea alta (más del 50% del presupuesto en el 2010). Pero se observa también que los gastos en personal y obligaciones sociales son menores. Esto se debe también a que la intervención de Agrorural considera las aportaciones de los beneficiarios como contraparte y también la reestructuración a nivel de recursos humanos ha sufrido cambios por lo que el presupuesto es menor en este rubro.

**Cuadro 12: Composición y variación presupuestal de Agrorural en la región Cusco 2009-2010 (millones de soles)**

Grupo de gasto/Genérica	PIM 2009 (A)		PIM 2010 (B)		Variación (B/A)	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>7.0</b>	<b>38.4</b>	<b>5.0</b>	<b>58.1</b>	<b>-1.9</b>	<b>-28.0</b>
Personal y obligaciones sociales	0.0	0.1	0	0.0	0.0	-100.0
Bienes y servicios	7.0	38.4	5.0	57.9	-1.9	-28.1
Otros gastos	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	
<b>Gastos de capital</b>	<b>11.2</b>	<b>61.6</b>	<b>3.6</b>	<b>41.9</b>	<b>-7.6</b>	<b>-67.6</b>
Adquisición de activos no financieros	11.2	61.6	3.6	41.9	-7.6	-67.6
<b>Total Presupuesto AGRORURAL</b>	<b>18.2</b>	<b>100.0</b>	<b>8.7</b>	<b>100.0</b>	<b>-9.5</b>	<b>-52.4</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Asociación Arariwa

**Cuadro 13: Presupuesto de Agrorural en la región Cusco, según fuente de financiamiento: 2009-2010 (millones de soles)**

Fuente de financiamiento	PIM 2009		PIM 2010		Variación	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Recursos Ordinarios	13.1	71.6	7.3	83.8	-5.8	-44.3
Recursos Directamente Recaudados	0.3	1.4	0.2	2.0	-0.1	-32.0
Recursos por operaciones oficiales de crédito	4.9	27.0	1.2	14.2	-3.7	-74.9
<b>Total</b>	<b>18.2</b>	<b>100.0</b>	<b>8.7</b>	<b>100.0</b>	<b>-9.5</b>	<b>-52.4</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Asociación Arariwa

El cuadro 13 muestra claramente que son tres las fuentes que sustentan el presupuesto de Agrorural, siendo la más importante los recursos ordinarios, quienes concentran más del 83% del presupuesto del 2010 y que ha sufrido una fuerte reducción respecto del 2009 (44.3%). En general todas las fuentes se ha reducido, pero la de mayor proporción ha sido la fuente de recursos por operaciones oficiales de crédito, que ha tenido una variación de -74.9%.

## 4.2. Inversiones de AGRORURAL

### 4.2.1 Inversiones en la región

Las inversiones de Agrorural han mostrado menores recursos para el departamento, se observa en el cuadro 12 una variación negativa del 52%. Vista desde las dos líneas y por tipo de eje, muestran, en general, descensos considerables en actividades relacionadas a la conservación de suelos, promoción y gestión medio ambiental y reforestación. Por otro lado este presupuesto representa el 2.5% del presupuesto destinado a la pequeña agricultura en el departamento lo que significa que todavía hay que destinar un mayor recurso para este sector.

Una de las razones de la disminución de los recursos en AGRORURAL es la culminación en el 2009 del préstamo japonés JBIC (cooperación internacional) que financió el proyecto “Manejo de recursos naturales para el alivio de la pobreza en la sierra III”. Es evidente la disminución en el presupuesto del 2010 para la inversión en Cusco; de ahí la diferencia en la asignación presupuestal por eje.

**Cuadro 14: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de las inversiones de Agrorural en la región Cusco, Según línea y ejes: 2009-2010 (millones de soles)**

LINEA	EJES	2009		2010		Cambio		Var. %	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	4.6	25.4	0.4	4.54	-4.2	-91.5		
	Gestión de la biodiversidad	0	0.0	0	0.00	0	0.0		
	Gestión de recursos hídricos		0.0		0.00	0	0.0		
	Promoción y gestión medioambiental	1.6	8.6	0.2	2.52	-1.3	-86.0		
	Reforestación	1.2	6.6	0.3	3.47	-0.9	-75.1		
	Tecnologías de adaptación		0.0		0.00	0	0.0		
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	10.8	59.4	5.7	66.18	-5.0	-47.0		
	Riego	0	0.0	2.0	23.29	2.0			
<b>TOTAL</b>		<b>18.2</b>	<b>100.0</b>	<b>8.7</b>	<b>100.00</b>	<b>-9.5</b>	<b>-52.4</b>		

Fuente: www.mef.gob.pe/ Elaboración: Asociación Arariwa

### 4.2.2 Inversiones en el ámbito de CRECER

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2004-2006, fue el marco que dio origen a la Estrategia Nacional CRECER, quien tiene como propósito ordenar las diversas intervenciones del Estado, con la finalidad de salir la pobreza y disminuir la desnutrición crónica infantil.

La finalidad de la Estrategia Crecer es contribuir a la mejora de las condiciones de vida la población y reducir los niveles de pobreza. Asimismo articula los programas y proyectos que implementa el Estado y orienta sus acciones hacia la generación de oportunidades económicas que beneficien a la población rural. Por ello es de interés mostrar cuales son

los niveles de inversión en el departamento y como estos se complementan con la inversión del Gobierno Regional del Cusco.

Dentro de ésta estrategia se ha logrado focalizar la atención a través del programa AGRORURAL en seis provincias del Cusco que se encuentran en situación de pobreza y que se ubican en zonas alto andinas en su mayoría.

En el 2009 las líneas de programa trabajados estuvieron orientados básicamente a la conservación de suelos y solo en un caso a la reforestación. Para el 2010 la orientación de las inversiones ha variado, esto debido a la atención de las emergencias por el friaje, por lo que se ha destinado a la construcción de cobertizos; es decir infraestructura pecuaria, alcanzando los 667 mil soles. Se nota que la inversión ha incrementado en 41% con respecto al 2009.

**Cuadro 15: Inversiones de Agrorural el ámbito de la estrategia Crecer por provincias del Dpto de Cusco: 2009**

Provincias	Línea de Programa		Total
	Conservación de Suelos	Reforestación	Soles
Acomayo	42,329	0	42,329
Anta	57,149	111,984	169,133
Canas	25,000	0	25,000
Chumbivilcas	34,848	0	34,848
Paucartambo	52,347	0	52,347
Quispicanchi	69,375	0	69,375
<b>Total (A)</b>	<b>281,048</b>	<b>111,984</b>	<b>393,032</b>
Total presupuesto AGRORURAL (B)			<b>15,727,985</b>
Peso de AGRORURAL en el ámbito del Programa CRECER, respecto del gasto de AGRORURAL en la Región (%) (A/B)			<b>2.50</b>

Fuente: <http://190.223.40.73/SistemallProgSociales/Indicadores.asp>

Elaboración: Asoc. Arariwa

**Cuadro 16: Inversiones de Agrorural en el ámbito de la estrategia Crecer por provincias del Dpto de Cusco: 2010**

Provincias	Línea de Programa
	Infraestructura Pecuaria (Soles)
Acomayo	181,950
Calca	60,650
Canas	121,300
Espinar	181,950
Paruro	60,650
Paucartambo	60,650
<b>Total (A)</b>	<b>667,150</b>
Total presupuesto AGRORURAL (B)	<b>15,247,025</b>
Peso de AGRORURAL en el ámbito del Programa CRECER, respecto del gasto de AGRORURAL en la Región (%) (A/B) : <b>4.38</b>	

Fuente: <http://190.223.40.73/SistemallProgSociales/Indicadores.asp>

Elaboración: Asoc. Arariwa

### V. Conclusiones

- Las condiciones para el desarrollo de la pequeña agricultura en el departamento del Cusco no son las más ventajosas para el desarrollo del mismo dado que sus características son adversas para el sector. La población que sustenta sus ingresos y niveles de vida son pobres, se asientan en el espacio rural, alcanzando en promedio el 45% (muchas provincias están por encima del 65%) de la población departamental. Por otro lado debido a la geografía y topografía del territorio solo el 13% de la superficie es destinado a cultivos en limpio y permanente.
- La fragmentación de la tierra constituye un problema central para la aplicación de políticas a favor del sector. El predominio del minifundio (86% de productores que poseen menos de 3 Has de tierra), es un elemento que no contribuye al sector. Estos señalamientos constituyen elementos relevantes en la caracterización de la pequeña agricultura y que no siempre son abordados ni atendidos de manera precisa y directa por el Gobierno Nacional, Regional y de los Gobiernos Locales en el Cusco.
- Las herramientas de gestión para los procesos de planificación regional, constituyen elementos importantes para el sector, siempre y cuando las políticas y programas planteados sean implementados. En el caso del Cusco el Plan Estratégico Regional de Desarrollo Agrario Cusco 2005 – 2012, que señala los objetivos del sector haciendo hincapié en el desarrollo territorial, el impulso a la competitividad, la seguridad agraria y la gestión sostenible de los recursos naturales, pero que en general no hacen un señalamiento específico de programas y acciones vinculadas al desarrollo de la pequeña agricultura. De la misma forma el Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2021 que releva la política de competitividad señalando que la agricultura tiene ventajas competitivas en la biodiversidad y en la agro exportación; estas no se efectivizan en acciones concretas de apoyo a éste sector.
- En lo que respecta a la promulgación de normas legislativas regionales, desde el 2003 a la fecha, se ha identificado la dación de 13 ordenanzas regionales, distribuidas en: biodiversidad, recursos hídricos, promoción y gestión ambiental, que comprende aspectos relacionados al manejo de los recursos naturales. En todas las normas no se hace alusión expresa a la pequeña agricultura.
- Las asignaciones presupuestales destinadas a la pequeña agricultura en los diferentes niveles de gobierno, alcanzó el 2010 los 354.5 millones de soles, cifra parecida a la del 2009 (352.6 millones de soles). De este monto, más del 60 % es manejado por los gobiernos locales, seguida del gobierno regional.
- El 2010 la pequeña agricultura representa todavía presupuestos menores en relación al presupuesto total recibido por cada nivel de gobierno. En el caso del gobierno nacional se destinó el 0.9% (32.8 millones de soles) el gobierno regional 6.7% (77.7 millones de

soles) y los gobiernos locales el 12.7% (244 millones de soles), significando que estos espacios de decisión son los que más orientan los recursos a este segmento.

- La inversión del Gobierno Regional muestra que la mayor orientación del gasto es para el eje de riego que comprende la mejora de los agrarios, pero es distinta en la línea de *manejo de recursos naturales*, ejes de intervención: *conservación de suelos y gestión de recursos hídricos* donde los presupuestos son menores a pesar de que estos ejes son fundamentales para la promoción del agro. En lo que respecta a los niveles de ejecución de los presupuestos regionales para la pequeña agricultura, estos muestran avances importantes siendo el 85% en el 2009 y 75% en el 2010.
- Finalmente desde del Gobierno Nacional, se ha ido desarrollando también programas para *contrarrestar la pobreza en el país; por ello a través de las inversiones en AGRORURAL*, se ha destinado pequeños montos: S/.18 millones en el 2009 y S/.8.7 millones en el 2010, orientadas a la conservación de suelos, fortalecimiento de mercados y diversificación de los ingresos, mejora de las condiciones de vida e inversión física. Así también la estrategia CRECER con el fin de luchar contra la desnutrición infantil ha logrado focalizar a través del programa AGRORURAL atender a seis provincias del Cusco con el programa de infraestructura pecuaria con una inversión de 667 mil soles, para atender las emergencias por el friaje. Este monto ha sido superior al año anterior donde se dio atención a los programas de reforestación y conservación de suelos. No se observa niveles de articulación directa con la inversión por parte del Gobierno Regional.